INFORME DEFINITIVA DE EVALUACIÓN JURÍDICA
INVITACIÓN PÚBLICA No. IP-DTAN-014-2022

Objeto: Contrato de Suministro integral de aseo y cafetería el cual incluye los elementos y el personal idóneo que preste los servicios de limpieza en la infraestructura y atención a la cafetería del Santuario Fauna y Flora Guanentá Alto Rio Fonce de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

HABILITACIÓN DE LAS PROPUESTAS

En atención a que el proponente que ha ofertado el precio más bajo es **WORLD SERVICE SG SAS**, distinguido con NIT. No. 901.247.318-6, cuyo representante es el señor **ALBEIRO ENRIQUE VARGAS VARGAS**, identificado con cédula de ciudadanía No.92.131.546, presentó subsanación dentro del plazo del traslado del informe de evaluación preliminar, pero teniendo en cuenta que no cumple con el informe de habilitación técnica y económica se rechaza la oferta presentada y se procede a evaluar, según orden de elegibilidad, a la propuesta presentada por el proponente **GRUPO EMPRESARIAL EFRATA S.A.S** con NIT. No. 901.043.728-6, representada legalmente por YURLENIS PAOLA QUINTERO OROZCO identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.065.647.241 de Valledupar. Por lo cual se procede a realizar la verificación de los documentos allegados para la subsanación.

PERSONA JURIDICA – GRUPO EMPRESARIAL EFRATA S.A.S.
REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta	X	
Certificado de existencia y representación legal	X	
Documento conformación Consorcio o Unión Temporal	N/A	
Declaración de juramentada	X	
Fotocopia de cédula de ciudadanía	X	
Certificación de Pagos y Aportes Patronales y Parafiscales	X	
Registro Único Tributario – RUT	X	
Certificación expedida por la entidad financiera	X	
Formato SIIF persona Jurídica	X	
Antecedentes judiciales	Verificado en la Web **10:59:33 AM horas del 21/04/2022**	
Antecedentes fiscales	Verificado en la web **220421092728 220421092815 21/04/2022**	
Antecedentes disciplinarios	Verificado en la Web **09:22:49 21/04/2022**	
Medidas correctivas Ley 1801 de 2016	Verificado en la Web **Validación No. 31904160** 21/04/2022	
Formato notificación electrónica	X	
Experiencia	X	
Autorización para el tratamiento de datos para factores de desempate artículo 35 Ley 2069 de 2020.	X	

OBSERVACIONES:

Que llegada la fecha otorgada para la subsanación de las propuestas se tiene que el proponente que el **GRUPO EMPRESARIAL EFRATA S.A.S** con NIT. No. 901.043.728-6, representada legalmente por YURLENIS PAOLA QUINTERO OROZCO identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.065.647.241 de Valledupar, cumplió con los requisitos habilitantes de orden técnico, jurídico y experiencia establecidos en el proceso de contratación, y que

además de ello presentó subsanación dentro del plazo del traslado del informe de evaluación, se **HABILITA JURÍDICAMENTE**, y se recomienda al Ordenador del gasto, se adjudique y se realicé la contratación del proponente **GRUPO EMPRESARIAL EFRATA S.A.S** con NIT. No. 901.043.728-6, representada legalmente por YURLENIS PAOLA QUINTERO OROZCO identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.065.647.241 de Valledupar, de acuerdo a la evaluación técnica y verificación realizada y a los documentos que soportan el presente proceso de selección.

En constancia se expide en Bucaramanga, a los 10 días del mes de mayo de 2022.



GELVER AUGUSTO BERMÚDEZ SANDOVAL
Profesional Especializado Grado 13

El ambiente es de todos
Minambiente

Dirección Territorial Andes Nororientales
Calle 22 No.24-54 Barrio Alarcón, Bucaramanga
Teléfono: 6454868-6349423
www.parquesnacionales.gov.co